

República de Colombia
Tribunal Administrativo de Nariño
Secretaría

Magistrado Ponente Dr. Álvaro Montenegro Calvachy

24 de febrero de 2020

Traslado Artículo 242 y 244 del CPACA y Artículo 319 del CGP

No de Proceso	Asunto	Partes	Inicio de traslado/final de traslado	Traslado
2020-00015	Nulidad electoral	Demandante: Jaime Hernán Revelo Chacón Demandado: Luis Ramón Bermúdez Vargas -	25/02/2020 27/02/2020	Recurso de reposición

El presente traslado corre por el término de **(3)** días hábiles. Se fija hoy 24 de febrero de 2020, a partir de las 7:30 am, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Nariño; dicho término empieza a correr el día 25 de febrero de 2020 y se desfija el día 27 de febrero de 2020 a las 5:00 pm.



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño

Secretaria